



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

CONSTANCIA: 04 de mayo de 2022. Admitida la solicitud de MATRIMONIO CIVIL presentada por OSCAR GUSTAVO HERNANDEZ NAVARRO Y FABIOLA MARIN GALLEGO, y en cumplimiento del Auto No. 240 del 19 de abril de 2022, se procedió a fijar edicto de conformidad con el artículo 4 del Decreto 2668 de 1988 por el término de cinco (5) días, los cuales transcurrieron desde el día 21 de abril de 2022, hasta el día 28 del mismo mes y año, sin pronunciamiento alguno por parte de terceros. En este estado se pasa a la mesa del señor Juez para que provea.

Atentamente,

JUAN PABLO ORDOÑEZ DELGADO.
Secretario.

ASUNTO : MATRIMONIO CIVIL
SOLICITANTES : OSCAR GUSTAVO HERNANDEZ NAVARRO Y FABIOLA MARIN GALLEGO
RADICACION : 2022.0002-
AUTO : No. 274.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Alcalá Valle, mayo (04) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que se ha dado cabal cumplimiento a los preceptos del artículo 4 del Decreto 2668 de 1988, fijándose edicto por el término de cinco (5) días sin que terceros se hicieran parte dentro de la presente solicitud de MATRIMONIO CIVIL, el Juzgado procederá a fijar fecha para la diligencia de matrimonio, la cual se llevará a cabo a través de los medios virtuales para ello, mediante conferencia por el aplicativo autorizado LIFESIZE.

Así las cosas, el Juzgado Promiscuo Municipal de Alcalá – Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para realizarse la ceremonia de MATRIMONIO CIVIL entre los señores OSCAR GUSTAVO HERNANDEZ NAVARRO Y FABIOLA MARIN GALLEGO, el día 12 de mayo de 2022, a las 9.00 am.

SEGUNDO: Por Secretaría, comuníquese la presente decisión a los interesados y a los testigos que figuran en la solicitud

NOTIFIQUESE

El Juez,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

ESTADO

En Estado No. 46 de mayo 05 de 2022
Notifico a las partes el contenido de la providencia No. 274 de mayo 04 de 2022
EJECUTORIA: Mayo 06, 09, 10 de 2022.

JUAN PABLO ORDOÑEZ DELGADO.
SECRETARIO.

Lifesize URL:
<https://call.lifesizecloud.com/14422525>